



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Doctorado en Ciencias Educativas



Trámites previos a la solicitud del examen de grado

1. Revisar con anticipación el expediente en la Coordinación de Investigación y Posgrado (CIP) para verificar que la documentación esté completa.
2. Solicitar la constancia de acreditación del idioma extranjero en la Facultad de Idiomas en el siguiente enlace:

<https://idiomas.uabc.mx/cartaacreditacion/>

- ✎ Certificados TOEFL con una antigüedad de expedición mayor a 2 años, presentar nuevamente su examen ya sea en la Facultad de Idiomas de la UABC o en una institución externa y autorizada para aplicarlo.
 - ✎ Comprobante examen Lengua Extranjera en Línea (LEL) expedido por Facultad de Idiomas mayor a un año requiere volver a presentarlo.
 - ✎ Consultar los exámenes válidos para solicitar la constancia de acreditación expedida por la Facultad de Idiomas.
 - ✎ Enviar la constancia en formato PDF al correo de la secretaria de la CIP con copia a posgrado.iide@uabc.edu.mx y a posgrado.escolarens@uabc.edu.mx
3. Cumplir con los créditos establecidos en el plan de estudios vigente del DCE, sin ninguna unidad de aprendizaje pendiente de aprobar.
 - ✎ Revisar el historial académico para verificar que las unidades de aprendizaje cursadas corresponden a las calificaciones obtenidas o que presente alguna discrepancia en la información.
 - ✎ En caso de presentar alguna discrepancia en la información, dar aviso inmediatamente a la asistente de la CIP del IIDE para aclarar y solventar el problema.

4. Solicitar anticipadamente a la CIP los requisitos para el trámite del Certificado de estudios del DCE.

- ✎ Revisar que el certificado no presente discrepancia con el historial académico. Si fuera el caso, devolverlo inmediatamente para su modificación y esperar indicaciones.
- ✎ El Tiempo aproximado para recibir el certificado es de cuarenta y un días máximo sin contar periodos vacacionales.

5. Confirmar con la asistente de la CIP que el expediente tenga los siguientes documentos probatorios:

- Constancia del Coloquio I de investigación del DCE.
- Constancia del Coloquio II de investigación del DCE.
- Constancia presentación de resultados a los potenciales usuarios.
- Constancia como ponente en un Congreso Nacional o Internacional.
- Aceptación de artículo científico para publicación como primer autor en una revista científica arbitrada e indizada.
- Acta de Examen de candidatura aprobado.

6. Actualización del CVU SECIHTI: estatus civil, publicaciones o productividad con director(a) de tesis o investigador(a) del IIDE, distinciones recibidas o actualización en el nivel del idioma inglés.